



PERFORANDO LA IMPUNIDAD

HISTORIA RECIENTE DE LOS EQUIPOS
DE ANTROPOLOGÍA FORENSE EN AMÉRICA LATINA

Silvia Dutrénit Bielous
(COORDINADORA)



CONACYT



Instituto
Mora

contemporánea

internacional

PERFORANDO LA IMPUNIDAD

HISTORIA RECIENTE DE LOS EQUIPOS
DE ANTROPOLOGÍA FORENSE EN AMÉRICA LATINA

Silvia Dutrénit Bielous

(COORDINADORA)

contemporánea
internacional

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CIP INSTITUTO MORA. BIBLIOTECA ERNESTO DE LA TORRE VILLAR
NOMBRES: Dutrénit Bielous, Silvia, coordinador.
TÍTULO: Perforando la impunidad : historia reciente de los equipos de antropología forense en América Latina / Silvia Dutrénit Bielous
DESCRIPCIÓN: Primera edición | Ciudad de México : Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017 | Serie: Contemporánea. Internacional
IDENTIFICADORES: ISBN 978-607-9475-76-5 Tapa dura; ISBN 978-607-9475-75-8 Rústica; ISBN 978-607-9475-94-9 ePub
PALABRAS CLAVE: Antropología forense | Desaparecidos | Terrorismo de Estado | Víctimas de la violencia | América Latina | Equipo Argentino de Antropología Forense | Justicia | Derechos humanos.
CLASIFICACIÓN: DEWEY 614.19 PER.1 | LC GN50 P4

Imagen de portada: Trabajo de campo en el cantón Chuguexa Segundo "A", municipio de Chichicastenago, Departamento de Quiché, Guatemala, 24 de junio de 2014. Fotografía de Yarol de León.
Fundación de Antropología Forense de Guatemala.

Primera edición, 2017
Primera edición electrónica, 2018

D. R. © Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Calle Plaza Valentín Gómez Farías 12, San Juan Mixcoac,
03730, Ciudad de México

Conozca nuestro catálogo en <www.mora.edu.mx>

ISBN: 978-607-9475-75-8 Rústica
ISBN: 978-607-9475-76-5 Tapa dura
ISBN ePub: 978-607-9475-94-9

Impreso en México
Printed in Mexico

ÍNDICE

[Agradecimientos](#)

[Prólogo](#)

José Ma.López Mazz

[De dónde se parte, cómo se navega y a qué destino se llega: a modo de introducción](#)

Silvia Dutrénit Bielous

[El derecho interamericano de los derechos humanos y la antropología forense](#)

Ana Buriano Castro

[Los instrumentos interamericanos de derechos humanos](#)

[La desaparición del cuerpo: humanización y sepulcro](#)

[La antropología forense al servicio de la verdad, la justicia y la reparación](#)

[Conclusiones](#)

[Lista de referencias](#)

[El fin del negacionismo en América Latina: el Equipo Argentino de Antropología Forense](#)

César Tcach Abed

[Caracterización del tipo de dictadura](#)

[El Equipo Argentino de Antropología Forense](#)

[Octubre de 2014: la última victoria sobre el olvido](#)

[Epílogo](#)

[Lista de referencias](#)

[El papel de la antropología forense en la identificación de detenidos desaparecidos en Chile: entre pactos de silencio y huellas borradas](#)

Isabel Torres Dujisin

Chile bajo el régimen del terror

La transición a la democracia

El aporte de la antropología forense en el proceso de identificación de restos humanos

Los efectos de identificaciones erradas. La incorporación del GAF al SMI

Casos emblemáticos que marcarán el proceso de identificación de detenidos desaparecidos

A modo de conclusión

Lista de referencias

Antropología forense en Uruguay. Límites y certezas sobre la violencia y la represión política

Octavio Nadal Améndola

Antecedentes históricos: los inicios de la coordinación represiva y la Operación Cóndor

La historia reciente, el golpe de Estado, la violencia política

Los gobiernos democráticos de la posdictadura ante las violaciones de los derechos humanos

La conformación de un grupo universitario de arqueólogos para la búsqueda en unidades militares

El contexto de las exhumaciones: una arqueología contra la represión

Conclusiones

Agradecimientos

Lista de referencias

Del esclarecimiento a la búsqueda de justicia: la antropología forense en Guatemala

Ricardo Sáenz de Tejada

La historia reciente: de la contrarrevolución a los actos de genocidio

De la denuncia a la búsqueda de justicia: el estudio de la violencia política

[La antropología forense](#)

[Conclusiones](#)

[Lista de referencias](#)

[Desaparición forzada y antropología forense en México:
una asignatura pendiente](#)

*Evangelina Sánchez Serrano y Claudia E. G. Rangel
Lozano*

[El régimen a la mexicana: autoritarismo
presidencialista y Estado populista, la ecuación perfecta](#)

[El trabajo forense: los años setenta y las diligencias
dirigidas a hechos aislados](#)

[Reflexiones finales](#)

[Lista de referencias](#)

[Arribo a destino, anclaje...y después](#)

Silvia Dutrénit Bielous

[El escenario de la bipolaridad y la estrategia represiva](#)

[Contextos de revisión y jerarquización del
desaparecido como víctima emblemática](#)

[Los equipos como actores emblemáticos de una
historia regional que los demandó](#)

[Para finalizar](#)

[Lista de referencias](#)

[Índice onomástico](#)

[Siglas](#)

[Sobre los autores](#)

AGRADECIMIENTOS

Sin el apoyo de colaboradores en distintos momentos y de diversas formas, la versión hoy editada no hubiera sido posible. Se destaca, en especial, la generosidad de quienes aceptaron ser entrevistados y brindaron testimonio sobre sus distintas circunstancias de ayer y hoy, cuyas voces dan fuerza a lo narrado, así como la solidaridad de muchas personas e instituciones que compartieron las imágenes que lo potencializan.

Araceli Leal Castillo merece un particular reconocimiento por su destacado apoyo y un agradecimiento especial se hace explícito a: Equipo Argentino de Antropología Forense, Valeria Conteris, Jovita Elena Ramos Cruz, Viviana D'Amelia, Lilia Escorcía, Rocío Estrada, Gabriela Flores, Fundación de Antropología Forense de Guatemala, Nicolás Garrido, Clara Iribarne, Carlos Hernández, Carlos Jácome, Felipe Michelini, Macuilxochitl Mejía, Felipe Morales, Valeria Moscoso, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile, María Luisa Ortiz, Presidencia de la República/Uruguay, Walter Roblero, Alejandro Salas, Subdirección de Publicaciones/Instituto Mora, Télam, Alejandra Varel Sequeira y Nelson Villarreal.

PRÓLOGO

José Ma. López Mazz
UDELAR, FHCE/CURE.SNI/ANII

El punto de partida de este libro es una sucesión de imágenes que reportan la historia de personas “desaparecidas”, y las circunstancias de sus reapariciones arqueoantropológicas. Desafiando la impunidad y el silencio, este libro -desde la introducción de Silvia Dutrénit, su coordinadora- nos lleva por diferentes itinerarios del terror de Estado en América Latina. A pesar de las diferencias históricas, políticas y étnicas, la desaparición forzosa, la negación del crimen, el ocultamiento y la destrucción del cuerpo de los opositores, aparecen como macabro común divisor de nuestra historia reciente. Es así que acá y allá en América Latina, el vacío y la ausencia se transformaron en el sustento empírico del negacionismo histórico. La falta de cuerpo impidió conocer el periplo represivo de la víctima, conocer los crímenes de lesa humanidad y la posibilidad de hacer justicia. Así se construyó un crimen permanente que aún hoy lesiona historia y memoria. Por suerte y luego del esfuerzo de

amplios sectores sociales, se llamaron a los especialistas adecuados y se produjo el hallazgo de los huesos de las víctimas. Esta circunstancia tuvo un efecto reparador en las familias, abrió el juego a la justicia, y aseguró el cumplimiento del derecho a conocer la verdad.

El fin de los gobiernos autoritarios y el retorno a la democracia creó, con sus especificidades particulares, en todos los países analizados comisiones y espacios de verdad y justicia. En el marco de la llamada justicia transicional, las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos demandaron una cada vez mayor resolución científica. El esclarecimiento de los crímenes contempló diferentes niveles de actuación pericial, cada vez más precisos y confiables. Este libro focaliza con claridad y profundidad el efecto transformador que, sobre el ámbito de los derechos humanos, tuvieron los equipos de antropología forense en América Latina.

Gracias a un coordinado trabajo interdisciplinario se logró el retorno de los huesos y de sus historias desaparecidas. El impacto emocional de esta operación científica se sumó a un correlato directo en la acción de la justicia. Un conjunto de procedimientos clásicos de la arqueología y de la antropología se sumaron a desarrollos técnicos y científicos revolucionarios de la genética. La estrategia del libro es una fina genealogía del surgimiento y desarrollo de los equipos de antropología forense en escenarios de diferente perfil sociohistórico, político, jurídico y étnico de México y del Cono Sur sudamericano. La investigación que sustenta este libro diversificó las fuentes de información, contemplando además de lo histórico, documental, científico y jurídico, el testimonio oral así como la visión personal de los protagonistas, tanto víctimas como investigadores.

El capítulo de Ana Buriano es sobre “El derecho interamericano de los derechos humanos y los equipos de antropología forense”. Este trabajo analiza el desarrollo

histórico de algunos derechos humanos a la luz de la evolución del marco jurídico internacional e iberoamericano. La perspectiva muestra la transformación de los principios liberales del siglo XVIII, afectados por las circunstancias derivadas de la biopolítica nazi que limitó los derechos a la sangre en detrimento del concepto de ciudadanía. El trabajo analiza el derecho internacional de posguerra que progresivamente va ajustando el alcance de los derechos humanos al reconocimiento de la verdad, la justicia y la reparación. A nivel iberoamericano, las declaraciones, los principios y las instancias de instrucción mostraron también una progresiva evolución, orientada por los casos concretos de violaciones de los derechos humanos.

La evolución internacional e iberoamericana de los marcos legales que gestionan el ámbito de los derechos humanos, buscaron mayor resolución en relación con crímenes como la desaparición forzada. Los nuevos principios analizados enfocan aspectos técnico-jurídicos y derechos más precisos, que contemplan el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. La coevolución de las normas que caracterizan la justicia transicional, con los procedimientos técnicos de las ciencias forenses, marcan caso a caso la fisonomía y el alcance de la actividad de estos singulares equipos de arqueólogos y antropólogos. Los problemas planteados a la justicia por la ausencia de cuerpo, aparecen revertidos por la labor arqueológica y antropológica, que permitió entonces responder ¿quién?, ¿dónde?, ¿cómo? y ¿de qué manera? ocurrieron los crímenes de lesa humanidad.

Este capítulo termina haciendo un balance positivo de los instrumentos legales internacionales e iberoamericanos a la hora de encuadrar el trabajo de los equipos de antropología forense, que han permitido asegurar el cumplimiento de derechos relativos a la verdad y la justicia. En el mismo sentido, Buriano recuerda que esta inapelable

práctica científica que permite cumplir derechos, se caracteriza por delicadas y necesarias articulaciones entre ciencia y ética.

En el capítulo de César Tcach se focaliza un estudio de caso con “El fin del negacionismo en América Latina. El Equipo Argentino de Antropología Forense”. Sobre una reconstrucción historiográfica y testimonial (oral) documentada y pertinente, el trabajo señala los momentos de inflexión y las opciones estratégicas a las que se vio enfrentado este equipo pionero, en su ya larga vida profesional.

Tcach analiza la posición de privilegio adquirida por este equipo como peritos de la justicia, por la excelencia de su trabajo y por su compromiso con los familiares. El capítulo enumera entre las contribuciones del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), además de la localización e identificación de restos óseos de personas desaparecidas, el haber contribuido a escribir la historia de la represión al reconstruir las modalidades de persecución política y dinamizar las controversias conceptuales (genocidio, masacre, prácticas genocidas). El impacto del trabajo del EAAF sobre la historia reciente, la memoria y las prácticas político-jurídicas, es analizado desde los diferentes ámbitos específicos desde los cuales este equipo desarrolla su actividad (investigación preliminar, excavación, laboratorio, restitución e identificación)

Este capítulo repasa momentos clave en la historia de este emblemático equipo científico, en los que estuvo en juego su continuidad, y cómo hicieron frente a los diferentes desafíos (económicos, jurídicos, políticos, éticos). El autor recupera vivencias personales de los investigadores que permiten reconocer lo vital e intenso de este oficio, a mitad de camino entre la ciencia y el activismo por los derechos humanos. Un elemento clave que se plantea es el beneficio de un estatuto autónomo e independiente de estos equipos en relación con el poder. El

autor reconoce el cambio político y cultural ocurrido con la emergencia de la prueba física, que puso fin al negacionismo, y constituye hoy una victoria sobre el olvido.

Otro estudio de caso lo constituye el capítulo de Isabel Torres, “El papel de los equipos de antropología forense en la identificación de los detenidos desaparecidos en Chile: entre pactos de silencio y huellas borradas”. El trabajo repasa la historia reciente de Chile, a través de las instancias institucionales de derechos humanos, los momentos clave y las transformaciones más notables. La autora señala que en los últimos años testimonios orales sobre el destino de los detenidos desaparecidos han dado lugar a nuevas instancias judiciales, que amenazan el tradicional pacto de silencio de los militares. El capítulo focaliza las diferentes etapas del trabajo realizado por los equipos forenses chilenos y la contribución hecha a la justicia y al derecho de los familiares.

Esta investigación expone testimonios de familiares, de antropólogos forenses, de miembros de ONG de derechos humanos y de los jueces. La investigación también usó información de la prensa, de las diferentes Comisiones de la Verdad, así como trabajos académicos sobre el tema. En el estudio se caracteriza la represión militar (negación del crimen, ocultamiento del cuerpo, naturalización de la tortura) y se analiza la trayectoria independiente de los equipos de antropología forense (Servicio Médico Legal y Equipo Chileno de Antropología Forense). El capítulo da particular atención a los diferentes momentos de quiebre de la actividad forense, como fueron los primeros hallazgos (Lonquén, Cuesta Barriga, Calma) y los desafortunados errores de identificación (Patio 29, Fernando Ortiz).

La evolución en la calidad del trabajo científico permitió subsanar los errores e impulsaron una reformulación institucional de los servicios forenses, particularmente del Servicio Médico Legal. En ese sentido, la creación de un equipo de antropología forense independiente ha dado

mayores garantías a familiares, abogados y jueces. El punto de mayor impacto en los últimos años ha sido la identificación de personas desaparecidas y el reconocimiento de lesiones debido a tormentos recibidos. La autora reconoce la contribución positiva de la Comisión de Verdad y Reconciliación (1999) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004) así como del accionar de diferentes tribunales al facilitar los trabajos forenses.

Al finalizar se subraya lo complicado y sinuoso del camino democrático en el que actúa la justicia transicional en Chile, y el desafío que tienen los equipos forenses en enfrentar el silencio, justificado tradicionalmente por “razones de Estado”, o por el temor a “remover viejas heridas”.

El siguiente capítulo de este libro contiene un trabajo de Octavio Nadal sobre “La antropología forense en Uruguay, límites y certezas sobre la violencia y represión política”. El trabajo se centra en el contexto político posdictatorial y en las condiciones que marcan la emergencia del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) en el ámbito de la universidad pública uruguaya, y a instancias de una original investigación que integraba historiadores y era llevada adelante por la presidencia de la república.

El trabajo analiza la experiencia y la contribución hecha por la arqueología y la antropología forense a la elaboración de una lógica más comprensiva del sistema represivo, al conocimiento de los itinerarios de la desaparición forzada, así como el impacto del hallazgo y la identificación, y los nuevos escenarios judiciales. El análisis científico partió de datos fragmentarios, pero fue capaz de elaborar hipótesis y estrategias científicas para buscar, localizar y exhumar cuerpos deliberada y sistemáticamente escondidos. Las excavaciones permitieron conocer crímenes hasta entonces negados y aseguró una actuación más precisa de la justicia.

Los nuevos abordajes a partir de los restos materiales de la violencia política asumieron el desafío de desactivar los discursos desarrollados durante el periodo autoritario, al tiempo de abrir caminos hacia la verdad y la justicia. El trabajo de Nadal comienza con una exposición sobre los antecedentes históricos que dan singularidad a este país americano sin indígenas, y que persiguió la utopía social integradora europea a través de la acción de un Estado centralista. Posteriormente el trabajo hace una radiografía de la estrategia represiva al servicio de la “seguridad nacional”, que aplicó la desaparición sistemática de oponentes en el marco de una coordinación represiva y a través de diferentes “oleadas represivas”.

Otra parte del trabajo está dedicado a analizar el caprichoso itinerario del trabajo forense a través de los diferentes gobiernos posdictadura, las instancias institucionales y la actuación de las organizaciones sociales. En este apartado se analizan los problemas surgidos y las soluciones implementadas. Finalmente se presenta el impacto social y jurídico de los hallazgos, así como la contundencia explicativa de los mismos en relación con el silencio histórico, y al fracaso de las instancias políticas tradicionales de verdad y justicia. Se hace un balance positivo del camino científico y su virtud de reconfigurar el pasado a partir de la búsqueda, el hallazgo, la exhumación y la identificación de la materialidad arqueológica.

En su capítulo, Ricardo Sáez de Tejeda focaliza un estudio de caso y se ocupa “Del esclarecimiento a la búsqueda de justicia. La antropología forense en Guatemala”. La sentencia contra el general Efraín Ríos Montt por genocidio y delitos contra los “deberes de la humanidad”, marca un hito en el largo proceso de la violencia política en este país centroamericano. El trabajo busca contribuir a la comprensión del aporte de la antropología forense al conocimiento y esclarecimiento de

los hechos de violencia. El trabajo realiza una revisión de la historia reciente que ayuda a comprender la dinámica de la violencia e identificar los aportes concretos del trabajo forense.

El autor sostiene que la historia reciente de Guatemala está marcada por un proceso que entre 1962 y 1996 llevó de la contrarrevolución a los actos de genocidio. El trabajo analiza detalladamente eventos históricos clave en la génesis del conflicto, la configuración de los sujetos sociales en guerra, las coyunturas políticas y la estrategia territorial de la insurgencia, que permite entender la geografía de la respuesta violenta de los “Grupos de Tareas”. Se identifican las masacres (626) como el núcleo duro de la acción represiva, causante de más de 50 000 muertes y del desplazamiento de cientos de miles de campesinos de sus territorios.

La investigación sistematizó información documental, testimonial e hizo el foco sobre la producción académica referida a la violencia en Guatemala, reconociendo el papel desempeñado por los científicos sociales en la caracterización de la violencia, en su denuncia y en su estudio, desde fines de la década de 1970. El trabajo analiza las contribuciones de las diferentes investigaciones sobre la violencia, así como el contexto de pacificación y democratización que marcó un protagonismo mayor de las organizaciones sociales. En esa dirección la Comisión de Esclarecimiento Histórico de 1999 abrió a la puerta al trabajo de los equipos de antropología forense que realizarán una contribución decisiva en la exhumación de los restos y localización de los cementerios clandestinos. Estas acciones forenses serán consideradas como un legítimo acto de justicia y reparación.

En este contexto la contribución de la antropología forense tuvo un efecto social, político, jurídico y académico. Se han mejorado los procesos judiciales y el acceso al derecho a la verdad. En este particular escenario étnico-

cultural, la tradicional “investigación preliminar” de la pericia forense, significó también una estrategia antropológica útil para el estudio del “racismo estructural” en América Latina, y en particular el genocidio permanente contra el pueblo maya.

De los capítulos de caso nacionales, el último es el de Evangelina Sánchez y Claudia Rangel, que trata sobre “La desaparición forzada y la antropología forense en México: una asignatura pendiente”. El trabajo ubica a la desaparición forzada como un hecho central en la impunidad crónica consagrada por la corrupción, el sistema político y los vínculos entre el crimen organizado y el Estado mexicano. Este capítulo caracteriza los últimos 50 años de la evolución económica, política y sindical de México en el seno de diversos conflictos. Se analizan las luchas por visibilizar la desaparición forzada, así como la evolución institucional y la acción siempre lenta y ambigua de esas instancias.

El trabajo muestra la acción de un Estado populista autoritario en el escenario de la guerra fría y el papel de su aparato represor. Se analiza el compromiso oficial de ser una barrera geográfica al comunismo y el desarrollo de un terrorismo de Estado a la mexicana, contra las elites sindicales, los estudiantes, los insurgentes, los opositores a través del estado de excepción y los excesos represivos.

La segunda parte de este capítulo está dedicada a la emergencia y trayectoria de los equipos forenses, surgidos en el marco de la investigación de crímenes contra los derechos humanos que comienza apenas en 1990. En ese sentido se destacan los intentos de fiscales especializados en crímenes del pasado (2002) que no tuvieron resultados, al igual que las actuaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2001). La Corte Interamericana condenó en 2009 a México a buscar la verdad sobre crímenes de 1974, y las Comisiones de la Verdad demandaron servicios, estimulando la creación y

consolidación de los equipos de antropología forense. El trabajo analiza las experiencias que desde 1996 se realizarán en la formación de recursos humanos y equipos profesionales.

La investigación aborda algunos casos emblemáticos de hallazgos y detalla el surgimiento de equipos forenses independientes, con particular atención a la cooperación internacional y al trabajo con las familias de las víctimas y con las comunidades. En el final se realizan interesantes reflexiones metodológicas sobre el alcance antropológico de la investigación forense preliminar, en los escenarios pluriculturales.

A modo de reflexión final, la coordinadora, Silvia Dutrénit subraya que la antropología forense se ha vuelto una disciplina indispensable en el cumplimiento de las instancias judiciales vinculadas a la desaparición forzada y a los crímenes en masa. Esa antropología forense ha desarrollado efectivos itinerarios metodológicos de excelencia tanto en la búsqueda y exhumación hecha por los arqueólogos, en el estudio biológico de los restos óseos, y también como intervención social y cultural válida; en escenarios complejos de reconstrucción científica y pericial de la violencia. Sin descuidar su proceder protocolizado y judicial, estas antropologías forenses muestran -a diferentes velocidades y niveles- el importante y necesario papel que cumplen en tanto una aproximación integral, que sienta las bases de una antropología de la violencia, que en su propia construcción busca dar respuestas a este flagelo multiforme que acosa a la humanidad.

El conjunto de los capítulos describe realidades culturales diversas, pero similares en sus patrones y procedimientos violentos. La ampliación de los espacios de verdad y justicia promovidos por las comisiones de la justicia transicional, muestra una coevolución con la progresiva institucionalización de las prácticas forenses y la revisión de la historia reciente. Entre las conclusiones

señaladas por Dutrénit figura la estructura de impunidad que aún persiste en muchos países y que está marcada por la falta de voluntad política. Todo esto contribuye al carácter permanente de los delitos aún sin aclarar y a la desconfianza en relación con las instituciones de justicia.

Por la complejidad de sus circunstancias, Dutrénit nos recuerda que el desaparecido se ha transformado en la víctima emblemática de la represión. Pero al mismo tiempo, los equipos de antropólogos forenses han emergido en la complicada escena transicional como actores emblemáticos de la historia. El desempeño científico, asociado al carácter independiente de los equipos, ha permitido localizar y recuperar cuerpos, identificar víctimas y aclarar crímenes. También ha permitido en alguna medida reparar un dolor y condenar un culpable; pero también a desarrollar una visión más integral de los daños sociales, y sobre todo pensar caminos hacia la paz.

Este libro, además de mostrarnos los escenarios y los itinerarios variables de la violencia política, presenta un profundo y lúcido análisis de la emergencia de una alternativa científica capaz de revertir la ocultación y la negación de los crímenes. Los equipos forenses latinoamericanos poseen ya una amplia y profunda experiencia. Pero en función de la magnitud de los crímenes aún impunes es mucha la expectativa que la sociedad y la justicia tiene en esos equipos, que han demostrado ya con creces ser mucho más que unos simples “vaciadores de tumbas”.

Montevideo, 2017

DE DÓNDE SE PARTE, CÓMO SE NAVEGA Y A QUÉ DESTINO SE LLEGA: A MODO DE INTRODUCCIÓN

Silvia Dutrénit Bielous

Algunas imágenes ilustran la investigación cuyos resultados se extienden a lo largo de las páginas de este libro.

1. El maestro de escuela, fundador del Partido de los Pobres y comandante guerrillero Lucio Cabañas, fue asesinado el 2 de diciembre de 1974 en la población guerrerense de El Otatal, México. Fue enterrado sin ataúd y sin identificación. Tiempo después, sobre su inhumación, se construyó una tumba para otra persona. En 2001 fueron exhumados los restos de Cabañas y en 2002 identificados plenamente.

2. En el parque Sarmiento de Córdoba, Argentina, el 6 de diciembre de 1975, fueron secuestrados cuatro estudiantes. De acuerdo con información recibida, los trasladaron al centro clandestino de detención (CCD) Campo de la Ribera. Este suceso ocurrió durante el gobierno democráticamente

electo de Isabel Martínez de Perón, que cobijaba ya prácticas de un terrorismo de Estado. En octubre de 2014, en una zona conocida como La Ochoa, del predio de La Perla (CCD), donde se encuentran tres hornos para la quema de cal, se lograron identificar huesos diminutos, fragmentados y parcialmente quemados de aquellos estudiantes.

3. En Chile, a finales de 1976, fue detenido Fernando Ortiz, profesor universitario y dirigente del Partido Comunista. Sus familiares realizaron desde entonces una intensa y sistemática búsqueda. En algún momento recibieron la respuesta de un funcionario público que les dijo: “Esto es muy raro, porque su papá no está ni vivo ni muerto.” En Cuesta Barriga, mina abandonada a unos diez kilómetros de Santiago, en 2001, y después de meses de trabajo, se hallaron fragmentos óseos y algunas piezas dentales que se identificaron como pertenecientes a seis detenidos desaparecidos. Uno de ellos era Fernando Ortiz.

4. El 1 de agosto de 1977, a sus 68 años, fue secuestrado en Montevideo el maestro y periodista Julio Castro. Ante su búsqueda, emprendida por la familia y por la presión internacional que el hecho desató, el gobierno dictatorial orquestó una respuesta. Se exhibió la lista de pasajeros del vuelo 159 de Pluna, línea aérea uruguaya, en la que se registraba a Castro. El 21 de octubre de 2011 el Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) encontró sus restos en el predio del Batallón 14. Estaban cubiertos por capas de cal y tierra y tenían señales de pertenecer a alguien que había sido torturado y ejecutado.

5. El 14 de enero de 1982, según evoca Calín Tamup Camil, de San Pedro Jocopilas, región del Quiché, en Guatemala, entraron muchos militares a la casa de su abuelo y lo secuestraron junto con sus hijos y otros miembros de la familia. Los llevaron a la iglesia, lugar en que estaba el destacamento militar, y los torturaron acusándolos de guerrilleros. Sobrevivió el abuelo, pero de

los tíos nunca más se supo. En octubre de 2003, durante el proceso de exhumaciones, aparecieron sus restos en una fosa de la iglesia (Deweever-Plana, 2006, p. 30).

Estas imágenes, apenas pocos ejemplos, son parte de algunos episodios de una historia reciente que mantuvo y mantiene aún huellas dolorosas de un pasado presente en que se violan los derechos humanos con responsabilidad estatal por acción u omisión. Muestran también la articulación que hay entre estos delitos, de índole permanente, y la actividad de la antropología forense. Esta tiene su momento raigal cuando se crean las condiciones para esclarecer las circunstancias de las víctimas. Cuando contra muchos impedimentos de una impunidad que resiste, porque la defienden, se advierten señales de que se va perforando.

Los primeros episodios se inscriben en un arco temporal del siglo xx latinoamericano que registra golpes de Estado, regímenes autoritarios, dictaduras militares, conflictos armados y represión indiscriminada o selectiva. Asimismo, las décadas de la guerra fría encierran la acción de múltiples movimientos sociales y políticos de distinta envergadura y revoluciones sociales con mayor o menor éxito.

Al calor de la bipolaridad, una conflictiva y espasmódica historia política concentró en distintos países el ejercicio del terrorismo de Estado. Una lógica dicotómica de amigo/enemigo, centrada en la Doctrina de la Seguridad Nacional, jerarquizó la idea de la seguridad junto con la del "enemigo interno". El enemigo era alguien que podía estar en cualquier lugar, sobre todo, según los propulsores de tal doctrina, en el que menos se pensaba (Leal Buitrago, 2003, p. 84).

Formas de vigilancia, control y represión sobre la población, hasta entonces prácticamente desconocidas en muchos países, coincidieron en la modalidad de la desaparición forzada como uno de los métodos que,

durante muchos casos, seguía a la detención de personas en el marco de operativos dirigidos contra organizaciones políticas, gremiales, sindicales, estudiantiles y guerrilleras. Al mismo tiempo se configuró el delito de suplantación forzada de identidad ante los casos de niños nacidos en cautiverio o secuestrados durante operaciones antisubversivas. Como la desaparición forzada de personas, esta suplantación trajo a colación el hecho jurídico del delito continuado; este se sigue cometiendo y configurando en tanto no se localice a las víctimas o sus restos mortales, por lo que no procede su prescripción. El robo de niños y la suplantación de su identidad constituyen una especialidad represiva dentro de la desaparición forzada. Al mismo tiempo y en otras áreas de la región, se usó la estrategia de “tierra arrasada”, que significó la ejecución extrajudicial masiva de población civil indígena, y que ha dado lugar a una equiparación con el genocidio.¹

Si bien las experiencias nacionales guardan mucha distancia entre sí e ilustran la diversidad de formas de represión y conflicto, la historia reciente nos ha legado un cúmulo de violaciones de derechos humanos que repercuten, personal y colectivamente, en las vivencias de las sociedades involucradas y de las generaciones posteriores.

El pasado próximo es un espacio referencial para distintas generaciones y testigos; está dotado de una marcada impronta causada por los sucesos traumáticos que lo conforman y es un espacio que evidencia el terror socialmente filtrado, con su herencia de dolor y de crímenes cometidos.

Sobre ese pasado presente intervienen e interactúan los equipos de antropólogos forenses, y lo hacen con una perspectiva social comprensiva, humanística, comprometida al mismo tiempo que en forma científica, metodológica e instrumental. El resultado exitoso de su

trabajo constituye la fuente y el documento por excelencia para el relato histórico. A la vez tiene un valor reparador para las víctimas y otro jurídico, en la medida en que concreta el cumplimiento del derecho a la verdad.

Cuando, a mediados de 1980, comenzaron a perfilarse en algunos países las transiciones a la democracia, el perfil estatal y el ejercicio gubernamental debieron ser restaurados, teórica y prácticamente. El respeto a los derechos de las personas en su relación con los poderes públicos empezó a verse como un tema imperioso, en particular ante la demanda recurrente de verdad y justicia. Sin embargo, este proceso estuvo marcado por marchas y contramarchas en cuanto a las decisiones de cómo encarar el estado de impunidad heredado.

Cualquiera que fuese la situación, resolver la manera de encarar ese pasado reciente –como esclarecimiento de los hechos y aplicación de la justicia– se convirtió en una prueba para los gobiernos subsecuentes a aquellos en que se produjeron las violaciones de los derechos humanos. También para los actuales en virtud de que existe una situación crítica debido a la recurrencia del delito de desaparición forzada, por la persistencia de la impunidad que traba el esclarecimiento y garantiza la práctica continuada del delito.²

Esos procesos transicionales, con distintos atajos para revisar el legado y contemplarlo dentro de la tratadística internacional de derechos humanos, con el tiempo confluyó en el mecanismo o conjunto de normas y pretensiones normativas que se conoce como justicia transicional (Greiff, 2011), actualmente bajo la conceptualización también de postransicional.

La historia de los últimos 30 largos años tiene la impronta de esa demanda de esclarecimiento y de formas de responder al momento en que se trataba de revelar las

circunstancias vividas y la ubicación precisa de las víctimas en caso de desaparición.

Sin duda, los desaparecidos son el legado emblemático que dejaron la represión y la violencia políticas centradas en la eliminación del “enemigo interno”. También son el legado más inmediato de situaciones generadas por la acción del crimen organizado en sus distintas vertientes.

La búsqueda de los cuerpos, mediante un trabajo especializado e interdisciplinario, así como los hallazgos obtenidos, han producido un antes y un después en el relato público sobre el pasado delictivo. El cuestionamiento es en torno a ¿dónde están? y ¿cómo sucedió?

En efecto, la conformación de los equipos de antropología forense no sólo ha dado lugar, de manera creciente, a estos develamientos que dan cumplimiento al derecho a la verdad, la justicia y reparación. Pues asimismo ha contribuido a un asunto sustantivo del oficio historiográfico, que es el referido a las fuentes con las que puede trabajarse y a los documentos que avalan los hechos y permiten acercarse al proceso histórico. Hay que recordar que cuando la historiografía del siglo xx diversificó sus fuentes, se pagó un alto tributo al aferramiento positivista al documento escrito.³ No obstante, este prejuicio fue interpelado mediante el reclamo de las limitaciones que tienen esos documentos debido a la intencionalidad que prevalece cuando se elaboran. La diferencia del presente, como tiempo vivencial, en el que se carece de información abundante sobre los pormenores del contexto, es que hace posible apelar a los testigos para recabar información oral, así como a la materialidad científica de las evidencias contenidas en los restos que ilustran diversos aspectos de la historia reciente.

Con este fin despuntó la labor específica en 1984, al poco tiempo de que se reinstaurara la democracia en Argentina.

Se trató de una exigencia de incorporar conocimiento, destrezas y herramientas adecuadas y evitar exhumaciones que habían comenzado con un carácter poco profesional o no científico, y que incluso eran realizadas por personal vinculado al pasado represivo que se pretendía esclarecer. Esta situación se repitió en otros países y para México no resulta ajena. El uso de palas mecánicas llevó a dañar o a destruir evidencias, con la intervención de peritos pertenecientes a la policía o al sistema judicial ligados al pasado. En fin, un conjunto de elementos que interfieren tanto con la posibilidad de hallar lo buscado o determinar evidencias, o que incluso promueve la existencia de conflictos de interés del personal involucrado.

La creación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) está estrechamente relacionada con la solicitud de apoyo, por parte de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y las Abuelas de Plaza de Mayo, a la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS, Washington, D. C.).⁴ El equipo se establecerá como organización no gubernamental de carácter científico cuyo objetivo es aplicar la antropología forense a los casos de violencia de Estado y delitos de lesa humanidad. Su fin es entonces la recuperación de los cuerpos o sus restos, restituir su identidad y entregarlos a los familiares.

Ante las declaraciones del entonces dictador Jorge Rafael Videla (1976-1981): “Los desaparecidos son una entelequia. No están ni vivos ni muertos, no tienen entidad, son desaparecidos”, el EAAF ha realizado un trabajo exhaustivo para recuperar la identidad y la historia de los restos de los detenidos desaparecidos, para informar a las respectivas familias sobre lo que sucedió con las víctimas, contribuyendo al procesamiento de los responsables. También la acción del EAAF ha modificado una narrativa histórica amañada.

El nombre del doctor Clyde Snow, uno de los expertos más destacados en antropología forense, se relaciona de manera directa con esta experiencia en virtud de que fue el enviado por la AAAS para dar cumplimiento a la solicitud recibida.

La evolución del EAAF contribuyó a que la antropología forense, en cuanto práctica científica, adquiriera una posición indispensable para la documentación de las violaciones de los derechos humanos producidas por la represión y la violencia políticas. Y parece advertirse que sus resultados muestran una incidencia no sólo real sino también simbólica para documentar los delitos. Ha sido así, tanto porque suministra evidencias materiales y útiles en procesos penales, comisiones especiales de investigación y tribunales internacionales correspondientes, como porque ha promovido redes internacionales que multiplican su trabajo en el esclarecimiento de esas violaciones, aunque no de manera exclusiva en esos casos. Esto último ha sucedido también en México ya que el EAAF fue requerido para la búsqueda de los restos de Rosendo Radilla, intervención que coadyuvó a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en noviembre de 2009 y a la demanda para esclarecer algunas desapariciones de personas.

Ese momento disparador de la antropología forense en Argentina, vinculado con este tipo de violencia, se replicará en adelante en otros países, con el apoyo en algunos contextos de la AAAS y con la reiterada asistencia del EAAF. Estos otros equipos se instituirán como organizaciones no gubernamentales, similares al EAAF, o en dependencias universitarias, como el GIAF en Uruguay, el GAF en Chile, los grupos guatemaltecos (EAAF y FAFG), el EMAF en México e incluso, desde 2003, se identifican instancias que impulsan redes o asociaciones de los equipos latinoamericanos.⁵

Sin embargo, no todo ha sido la creación de equipos. En Chile, el trabajo de la antropología forense pasó a centrarse en el Servicio Médico Legal (SML). Se trata de una dependencia del Estado de larga data que tuvo un papel central en el momento mismo de la represión, en especial en la coyuntura del golpe del 11 de septiembre de 1973 y los meses inmediatos, cuando recibía los cuerpos de ejecutados como consecuencia de la represión en volúmenes de decenas y cientos. En México, una dependencia del Estado, la Procuraduría General de la República (PGR), tiene la prerrogativa de gestionar y determinar la certificación –en su caso la contratación de los peritos–, la búsqueda y el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos. Ello no invalida legislativamente que existan peritos independientes aunque usualmente con trabas para su gestión como tal.

Mercedes Doretti, del EAAF, recordó en una entrevista que nadie entendía lo que hacían: “¿Sepultureros especializados, médicos forenses? La academia nos miraba de reojo porque decían que no era un trabajo científico. Jóvenes, jovencitos, comenzaron semana a semana a cavar en cementerios bonaerenses.” Se debió ganar el convencimiento del hacer científico. A este se sumó otra característica, que es la particular relación con las familias. Como lo ha mencionado Luis Fondebrider, presidente del EAAF, el afecto alimentado en esos momentos crea también “una relación especial con la gente” (Guerriero, 2010, p. 3).

“Lo que estamos haciendo –decía Snow a *Página 12*– va a impedir a futuros revisionistas negar lo que realmente pasó. Cada vez que recuperamos un esqueleto de una persona joven con un orificio de bala en la nuca, se hace más difícil venir con argumentos” (Guerriero, 2010, p. 4). El aporte a la historia está también presente en su labor.

En todo caso, su trabajo ha logrado demostrar que pueden aportar pruebas que permiten registrar y reconstruir las circunstancias de los delitos cometidos, así

como la ubicación y rescate de miles de personas desaparecidas que fueron situadas en lugares clandestinos. Incluso cuando una parte del delito era ocultar definitivamente la desaparición, como en el caso chileno del “retiro de televisores”, en el uruguayo de la “operación zanahoria” o los conocidos “vuelos de la muerte” en distintos países, diríamos que los antropólogos forenses han aportado evidencia. Si hubiera que sintetizar su labor, los antropólogos forenses, constituidos en equipos interdisciplinarios, procuran determinar el destino final de los desaparecidos, devolver su identidad, recabar elementos que establezcan la verosimilitud de los hechos que condujeron al delito de desaparición hasta finalmente la muerte, y contribuir a la memoria histórica.⁶

Los obstáculos no son pocos dado el alcance de la tragedia humana, la diversidad de formas en que se ejecutaron los delitos, la variedad de modos de desaparición e inhumación, así como la presencia y el poder de los que ayer violentaron los derechos humanos que, hasta el presente, mantienen acuerdos políticos o complicidades que sostienen un estado de impunidad.

El pasado-presente es sin duda un campo de lucha. Allí se disputan muchos aspectos del poder, entre ellos el relato histórico. La labor científica está también comprometida en buscar la veracidad de lo ocurrido; de ahí que no sea extraño que los integrantes de los equipos reciban amenazas que arriesgan su integridad.

El derecho a la verdad emerge como un instrumento en los juicios ante los tribunales nacionales e internacionales. Resultan imprescindibles las pruebas científicas para saber qué y cómo sucedió. Cada vez más, las ciencias forenses, y la antropología forense en especial, han cobrado fuerza porque tienen mucho que aportar en el ámbito de la justicia transicional y postransicional para monitorear, recolectar, documentar y analizar la evidencia de las violaciones de los

derechos humanos.⁷ En particular, con la finalidad de ubicar e identificar personas desaparecidas, se recoge evidencia que, además de probar las violaciones cometidas y lo que de ello se derive, sirve en términos de peritajes en procesos judiciales.⁸ Aún más, sus resultados imponen un cambio en la narrativa que se tenía sobre aquellos hechos delictivos. Para el quehacer de los historiadores son contundentes las pruebas proporcionadas por quienes participan en la labor de búsqueda e identificación de restos. A su vez, para las personas que fueron afectadas, las ausencias son irreparables, pero se sanan en parte cuando los integrantes de los equipos entregan los restos a las familias.

La necesidad de investigar la verdad y, eventualmente, de aplicar la justicia en las situaciones derivadas de la violación de derechos humanos tiene base en la historia de los países latinoamericanos, pero también, de modo sólido, en el sistema de justicia internacional surgido luego de la segunda guerra mundial y fortalecido en las últimas décadas. Los tribunales internacionales a los que acuden como peritos, tanto los antropólogos forenses como los historiadores, tienen como lógica evitar que el proceso de juzgamiento de los acusados sea sesgado por las situaciones políticas nacionales, que, según la coyuntura de cada país y de las normas aplicables, pueden producir situaciones dudosas: desde el prejuzgamiento sin un proceso equitativo hasta el encubrimiento de los culpables.⁹ Empero, las sentencias de la Corte IDH no han logrado cumplimientos cabales, en particular cuando de lo que se trata es de delitos de desaparición forzada. Basta poner el ejemplo del caso de Rosendo Radilla. En México no se aprecian avances en el esclarecimiento de los hechos de entonces ni de ahora; tampoco en la ubicación de las víctimas, como se ha ido dando en otros países. Por eso Atoyac de Álvarez sigue siendo “la tierra de las ausencias”,

en donde desde hace más de 40 años sus pobladores buscan a los suyos y el cercano Ayotzinapa lo ratifica.

Es así que los procedimientos científicos y otras herramientas han permitido obtener datos concluyentes de lo que en ciertos casos eran hipótesis, memorias de la resistencia y, en otros más, versiones oficiales que comenzaron a desmoronarse. Esto admite sostener que dichos equipos establecen un antes y un después en el esclarecimiento de desapariciones y en el conocimiento de las estrategias represivas. Su incorporación a los trabajos de búsqueda de información y posibles hallazgos para conocer los hechos, mediante un camino técnico y científico distinto, ha posibilitado localizar restos, hallar pistas de estrategias represivas y contribuido a cambiar la narración de los hechos concernientes. El resultado de su labor mediante distintos instrumentos de campo y laboratorio ha generado un punto de inflexión en el discurso histórico gubernamental u oficial y en las políticas hacia el pasado. Como señala José López Mazz: “Al recuperar restos y evidencias de un crimen (hasta entonces negado), la excavación y la exhumación restauran la identidad histórica de un lugar y revelan hechos hasta entonces desconocidos... Los lugares excavados toman protagonismo y sobre ellos se proyectan significados diversos” (López Mazz, 2017, p. 123).

Con el convencimiento de que es necesario contribuir al conocimiento de aspectos de la historia reciente de América Latina, vinculados a prácticas y mecanismos adoptados para esclarecer las violaciones de los derechos humanos generadas por la represión y la violencia políticas, se puso en marcha un proyecto de investigación que obtuvo el apoyo de CONACYT.¹⁰ En particular, en el proyecto se buscó revelar a los equipos de antropología forense como actores emblemáticos de ese entramado histórico. Para ello se hizo una investigación de carácter cualitativo basada en